

ACTA N° 38-2019, SESION ORDINARIA N° 23-2019
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz*
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar*
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro+
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención al Público
- III. Asuntos de La Alcaldía Municipal
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Maritza Meoño Hernández.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 36-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 15-2019**, celebrada el día **31 de Mayo 2019**, resultando, conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 37-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 22-2019**, celebrada el día **31 de Mayo 2019**, resultando:

El Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primeramente justificar mi ausencia a la sesiones anteriores, de las actas que se aprueban hoy, tanto la Extraordinaria como la Ordinaria, lo cual obedece a que tuve que atender un asunto personal, de urgencia y se me hacia imposible llegar a la sesión, dichosamente para Ustedes.

Segundo, si quiero llamar la atención sobre esta acta, en el sentido de que se modifique una decisión que tomamos en relación a aceptar un acueducto de alcantarillado y planta de tratamiento. En esta llamada de atención me gustaría que estuviera presente aquí la Alcaldía, y que conste en Acta, hacer la advertencia en cuanto a los acuerdos que estamos tomando en este Concejo y como la Administración va a asumir eso, en el sentido de que aquí hubo un acuerdo, en el cual se solicitó ante de tomar este acuerdo que se externara el criterio legal y el criterio técnico de los Departamentos respectivos, para nosotros tener el debido criterio para votar este acuerdo y aquí en ningún momento hemos tenido el informe técnico, ni legal para votar ese acuerdo, (**Acuerdo N.º Uno, Acta N. ° 37-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 22-2019**, del día **31 de Mayo 2019**) y lo curioso es que en la Sesión anterior, la Presidencia Municipal, sometió a votación la moción presentada en torno a la aprobación de este tema y fue denegada por cuatro votos, porque quedo la votación cuatro a tres ósea no obtuvo la mayoría de los votos para pasar, y en esta Acta viene la compañera Reg. Cynthia Hyman, manifestando que se arrepiente, que ella voto negativo, pero que mejor que se someta a votación otra vez, lo cual la Presidencia Municipal acoge y vuelve a someter a votación otra vez, y supuestamente se gana cuatro a dos con la totalidad de los votos de los Regidores presentes en ese momento, en cuanto a asumir un proyecto urbanizo llamado Las Rosas, al cual todavía no le encuentro ni pies ni cabeza. Se habla que hay un expediente aquí en la Municipalidad sobre ese proyecto y Yo pregunto dónde está, porque lo que existe es un folletito azul que entregó una copia con unas cosas, pero no existe un expediente como tal. También pregunto, porque aquí no se dice, que la moción que se presentó, la hizo la Empresa, y que la misma menciona que ya se hizo la inspección y que fue evaluada por parte de la Asesoría de Catastro, en el terreno donde se va a ubicar esas obras que hace mención, la moción, y resulta que Yo pregunto aquí al compañero Juan Carlos - Funcionario Municipal en el área de Catastro, y le enseño lo que existe aquí, como expediente del proyecto y le pregunto que si ellos hicieron una visita al sitio, y si hay un aval o un informe de ese terreno que se está aquí autorizando a la Alcaldía, para que lo acepte y lo asuma y resulta que dice que No que ellos no han hecho ninguna inspección al sitio, entonces Yo no puedo estar de acuerdo, como, No lo estuve en la primera votación, porque no hay ninguna derogación de acuerdo aquí en esta Acta, y le advierto a la Administración y la



Municipalidad de Guácimo 284



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 03.

Alcaldía, que de aceptar la donación de ese terreno, es aceptar algo que no hemos tenido aquí el criterio técnico, legal para votarlo.

Bueno, como repito, en la moción dice que hay una inspección de la Gestoría de Catastro, que se dio el visto bueno del SIOP y que avala, sin embargo no sé dónde está esa inspección.

Otro punto que quiero tocar es con relación al informe de la cancha de básquet de Pocora, que se encuentra en la **Pág. N° 15**, ya que observo que es un informe que adolece de un montón de cuestiones, o se las quitaron o las acomodaron, una de dos, porque no se hace referencia, realmente a los responsables de desarrollar y ejecutar ese proyecto, y era muy claro, parece como que la Administración le dio el proyecto a un poco de peones que se les pagaba y que no eran ni maestro de obras como dice ahí, y que hicieran la remodelación de esa cancha de Pocora, que tiene una serie de deficiencias y no se informa realmente, que es lo que ocurrió, quien era el responsable de esos peones, quien fue el responsable de comprar los materiales y como y donde se llevaron esos materiales, y si sobraron materiales donde están. No me queda claro como la Administración no fiscalizo esa obra de parte del Departamento respectivo que corresponde, como es el Departamento del SIOP, actuaron como que si a ellos no les competía, como que no tenían nada que hacer, en cuanto a la fiscalización de la obra, por eso me parece que este informe que se presenta esta carente de una serie de cuestiones, porque no se quiere llegar al trasfondo del asunto. Y cuando se menciona en el informe que se va a solicitar investigar, Yo espero que ojala se investigue, sobre la cantidad de materiales que se utilizaron y si realmente se utilizaron en el proyecto y si la calidad de la obra es realmente como se especifica ahí, y si realmente esa obra se va a entregar en algún momento a la Asociación de Desarrollo de Integral de Pocora de Guácimo, como estaba estipulado y especificado.

Estas dos situaciones son las que advierto a la Administración sobre ello, porque la Administración muchas veces aquí se toman acuerdos, que no son unánimemente y la Administración tiene la capacidad de revocar esos acuerdos y no lo hace porque no investiga a fondo las cuestiones legales y técnicas, para aceptar esos acuerdos. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo también voy a estar en contra de la aprobación del acuerdo **Acuerdo N.º Uno, Acta N.º 37-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 22-2019**, del día **31 de Mayo 2019**), debido a la existencia de la Ley de Constitución del A y A, en el artículo N° Veintiuno que dice:

"Artículo 21_ Todo proyecto de construcción, ampliación o modificación de sistemas de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas servidas y pluviales, público o privado, deberá ser aprobado previamente por el Instituto el que podrá realizar la inspección que estime conveniente para comprobar que las obras se realizan de acuerdo a los planes aprobados.

Dicha aprobación previa será obligatoria en todos los casos de construcción de fraccionamientos, urbanizaciones o lotificaciones en cualquier parte del país y ningún otro organismo esta tal otorgara permisos o aprobaciones de construcción sin tal aprobación por parte del instituto. La contravención de esta prohibición teniéndose por legalmente inexistente la parcelación o el proyecto en su caso, con las consecuencias en cuanto a terceros que prevé el artículo 35 de la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 de 15 noviembre de 1968.
(Así reformado por leyes nos 5595 de 17 de octubre de 1974 y 5915 de 12 de julio de 1976) "

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Disculpe que llegue un poquito tarde estaba resolviendo algunos asuntos urgentes administrativos. Por lo que pude escuchar, tocaron el tema de la construcción de la cancha de básquet de Pocora, y el proyecto Urbanístico Las Rosas.



Municipalidad de Guácimo 285



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 04.

Bueno con respecto a la construcción de la cancha de básquet de Pocora, se trasladó los acuerdos a los diferentes Departamentos para que ellos cumplieran enviando al Concejo Municipal la información.

Yo sé que lo que voy a decir no le va a agradar a algunos, y quizás con esto me van a tallar, no lo sé, pero Yo si quiero aclarar, lo que le he dicho al Concejo Municipal en varias oportunidades, Yo puedo dar razón, cuentas, desde el mes de Enero de este año, en adelante, y si he cometido un error de esa fecha para acá, soy responsable, pero de Enero hacia atrás no me pueden señalar porque no me corresponde, porque no estuve de Encargada de ese Departamento. En esta situación hay varios responsables uno de ellos es el Concejo Municipal, la Administración y el Comité Cantonal de la Persona Joven, primero porque se aprobó algo, en el cual lo primero que se tenía que dar eran reglas claras, de quienes iban a ser los encargados de ejecutar, llevar y construir el proyecto. La Administración también tuvo que haber sido clara, en cuanto a reglas, indicar que personas iban a ejecutar el proyecto, el Comité Cantonal de la Persona Joven, por haber dado el presupuesto y no haber sido fiscalizador del proyecto, porque era un dinero que le estaban entregando a ellos, desde San Jose, porque si a mi me dan un dinero, Yo tengo que estar ahí, viendo que paso, cómo va la ejecución de los gasto, inclusive que me den un informe de eso, entonces Yo creo que aquí todos somos responsables del proyecto, que no se ejecutó, como debía de ser. Si las personas que estuvieron en su momento trabajándolo no eran las mas optimas, o no tenían capacidad, entonces no eran personas que tuvieron que haberlo hecho, entonces si se quiere más aclaración que pregunten o que se solicite una investigación mas profunda, lo que si les quiero decir es que de los ocho millones que se dispuso para esa cancha solo quedan alrededor de unos ciento veinte mil colones, más o menos ese monto. Nosotros fuimos a ver la cancha, con el Señor Asesor Legal, la Cancha no fue concluida, y para poderla concluir ya eso sería a través de la Comisión de Hacienda, porque ahorita no hay dinero que se pueda disponer para poderla concluir. No sé si tienen alguna pregunta más al respecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Muchas gracias a Doña Flor por la aclaración, pero que no queda muy claro, y si coincido que Usted ha asumido la Administración de la Alcaldía a partir del mes de Enero de este año, pero si sigo afirmado que el informe adolece de sentar responsabilidades, Yo asumo como parte del Concejo la responsabilidad porque nosotros tomados el acuerdo de que esos dineros que estaban designados a favor del Comité Cantonal de la Persona Joven, se designaran para hacer esa obra, y aquí tengo el acuerdo, que así lo indica, y también tengo copia de los materiales que se compraron en El Colono, para la construcción de esa cancha, por eso es que Yo pregunto, si realmente esa cantidad de materiales se invirtieron ahí, y si no se invirtieron y sobraron, entonces donde están, porque la cancha no se terminó de construir. Entonces ahora sucede que la Asociación de Desarrollo nos solicita que le enviemos un informe de la situación y tenemos que decir que la cancha no se hizo el trabajo como tenía que hacerse y no se les puede entregar porque no se ha terminado y supuestamente ya esos dineros se invirtieron.

Entonces Yo si creo que, o se pide a la Auditoria que se haga una investigación o de seguro se va a quedar durmiendo en el sueño de los justos porque aquí la impunidad en este país es lo que mas priva, porque eso se llevara un proceso de no se cuantos años, y cuando se percata por saber que paso, ya no se puede hacer nada, pero insisto el informe adolece de una serie de cosas. Sin embargo espero que se aclare en algún momento.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Voy a proceder a proceder a someter a votación a la aprobación al Acta, resultando: **Los Regs., Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, Ana María Esquivel Mesén votaron afirmativamente y los votos disidentes del Reg. Melvin Jiménez Quirós, Reg. Eladio Retana Fallas y el Carlos Sigifredo**



Municipalidad de Guácimo 286



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 05.

Magnin Navarro, por motivo de que no están de acuerdo con la aprobación del Acuerdo N° Uno, por lo tanto conocida la votación, cuatro votos a favor y tres disidentes, el acta queda aprobada como mayoría simple, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° II ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Comité Pro- Mejoras Barrio Los Hernández

Representado por: Sra. Kattia Sánchez Hernández

Asunto a tratar: Solicitud de intervención de camino.

En uso de la palabra el Comité Pro- Mejores Barrio Los Hernández - Repr., por la Presidenta Sra. Kattia Sánchez Hernández, dice:

- La calle de la entrada la Culebra hacia el Quebrador: está en muy mal estado, partes llenas de huecos y al llover se llenan de agua y muchos al pasar en carro o vagoneta no tienen cuidado y bañan al que va caminando o en bicicleta y ahora que el Quebrador está activo dañan más la calle; los que tienen alquilando el quebrador nos han ayudado en echar un poco de material a la calle pero se arregla por un tiempo el problema porque con el pasar de las vagonetas cargadas de material la vuelven a deteriorar, además de que el río se rebalsa y provoca que las piedras se suelten y provoque peligro a quien transita a pie o en bicicleta y causan daños a los autos.
- Los puentes de la entrada La Culebra hacia el primer puente está muy abajo y se lava mucho cuando hay llenas ya que el río se desborda y no permite el paso a ningún vehículo y en el segundo puente ya que se le están haciendo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Ya Ustedes nos habían traído esa petición incluyendo el problema de agua - alcantarillado, y ese tema lo trasladamos a Junta Vial, y ya se está trabajando en eso, pero lo vamos a retomar en Junta Vial, y con respecto al tema del agua ya está solucionado, asignamos una partida en el presupuesto extraordinario para ese fin. Nos queda pendiente el camino pero deben de tener paciencia porque es muy difícil hacer todo las cosas de una sola vez, tenemos la maquinaria en mal estado, pero ahorita se esta gestionando la compra de maquinaria,

En uso de la palabra el Comité Pro- Mejores Barrio Los Hernández - Repr., por la Presidenta Sra. Kattia Sánchez Hernández, dice: En realidad nosotros nos hicimos presentes porque ya hace años y medio que presentamos la solicitud y aun no hemos tenido respuesta. También queremos información sobre el puente.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Igualmente tenemos que valorarlo en Junta Vial, pero estamos trabajando para poder ayudarles en la solución de las necesidades de la Comunidad.

En uso de la palabra el Comité Pro- Mejores Barrio Los Hernández - Repr., por la Presidenta Sra. Kattia Sánchez Hernández, dice: Muchísimas gracias y quedamos a la esperado de información una vez que lo conozca en Junta Vial y tomen una resolución.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 06.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Con mucho gusto ahí estaremos contestándoles. Gracias.

Grupo Organizado: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Representado por: Sra. Patricia Salas Cárdenas – Sra. Nelson

Asunto a tratar: Nombramiento de miembro que forme parte del Comité Cantonal de Deportes.

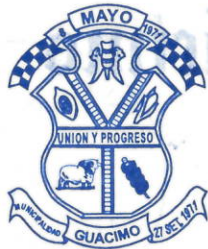
En uso de la palabra la Sra. Patricia Salas Cárdenas – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Municipal de Guácimo, dice: El día de hoy nos trae una gran preocupación, tenemos un mes sin poder reunirnos, como Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, debido a que nos falta, que Ustedes nos nombre un miembro dentro de la Junta del Comité, ya que Ustedes en algún momento nombraron a un compañero Pablo Howden Slack, pero él tuvo unos problemas personales y se había ido para Estados Unidos y antes de que el volviera la Asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo, mandaron una carta para que se nombrara a otro compañero, porque el compañero Pablo nunca vino a juramentarse.

La semana pasada Ustedes procedieron a juramentar al compañero Danilo Villalobos, pero en el transcurso de la sesión decidieron anular esa juramentación, y dijeron que tenían que traer la carta de renuncia del compañero Pablo, el problema es que el compañero Pablo nunca formó parte del Comité de Deportes, entonces no entiendo cómo tiene que renunciar a algo, donde nunca estuvo, eso en primer lugar y en segundo lugar, pregunto, que hubiera sucedido si el compañero Pablo se hubiera ido para Estados Unidos, tampoco habríamos podido contar con ese nuevo nombramiento de un miembro que integre el Comité.

Estamos en problemas Señores y en problemas graves, aquí no estamos vacilando, estamos trabajando aquí hay muchachos que van para juegos nacionales, y a un mes para que ellos participen no tienen los implementos adecuados que necesitan, no tenemos el pago de los Señores Entrenadores, que están trabajando con ellos desde el año pasado, y Ustedes saben que no se puede girar nada porque no contamos con un miembro, para completar la integración de la Junta Directiva del Comité de Deportes, pienso que lo que hace falta es un poquito de voluntad política. Nosotros lo que necesitamos es que nos nombren al representante que necesitamos, dentro del Comité y ojala que quede en actas que si en un mes los muchachos no pueden ir a juegos nacionales, los únicos que han puesto trabas a sido el Concejo Municipal.

Bueno querían la renuncia por parte del compañero Pablo, pues ya le traemos la nota, fuimos y buscarlo, para que renunciara a un puesto donde nunca estuvo, no se si se vale pero ahí está la carta, ya la entregamos a la Secretaria, por lo que le pedimos por favor que el día de hoy el Señor Danilo sea elegido y sea juramentado hoy mismo para de una vez comenzar a trabajar.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Creo que lo que ha existido es un mal entendido porque nosotros, si nombramos al Sr. Pablo Howden Slack pero después la Comisión de Gimnasia nos envían, una terna, que no contenía una explicación, del porque la enviaban, si ya existía un nombramiento de una persona, nosotros ignoramos que el Señor Pablo, no estaba en el país, que no acepto estar en la Junta.



Municipalidad de Guácimo

288



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 07.

En uso de la palabra la Sra. Patricia Salas Cárdenas – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Municipal de Guácimo, dice: Todos sabían que el Señor Pablo iba fuera del país, para Estados Unidos por eso mandamos la carta diciendo que se nombrara a otra persona.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Yo ni siquiera sabía, porque ni siquiera conozco al Señor Pablo Howden, la Sindica Doña Blanca si hizo un comentario, pero formalmente nadie tenía conocimiento. Aquí nosotros estamos con toda la intención de ayudar y hemos estado haciéndolo por el bien de todos los muchachos que están en juegos nacionales, porque en ningún momento es nuestra intención afectarlos a ellos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo quiero salvar mi voto porque Yo no vote por el Señor Pablo Howden Slack. Cuando aquí se conoció esta tema, se dijo que el compañero Pablo se iba a ir para los Estados Unidos, y aquí se comentó precisamente, para que se nombrara alguien que estuviera aquí en el país y no a una persona que eventualmente no iba a estar dentro del país, pero aquí una parte del Concejo dijo que había que votar la terna y se votó por el Señor Pablo por mayoría y Yo pienso que ya es demasiada majadería con esto de Pablo, si él no ha asumido el cargo, que por cierto repito Yo no vote por él, y hay aquí una persona que tiene experiencia en el campo del deporte, como es el Señor Danilo Villalobos, pienso que debemos aquí ser más serios y no estar en ese jueguito, viendo a ver si Pablo renuncia ahorita o viendo a ver que va a pasar.

En uso de la palabra la Sra. Patricia Salas Cárdenas – Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Municipal de Guácimo, dice: La carta de renuncia la estamos presentando hoy, pero repito renunciando a algo que nunca formo parte.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pienso que tenemos que tomar ya el acuerdo definitivo y que se nombre a la persona que va a asumir realmente y que el Comité Cantonal de Deportes pueda seguir trabajando y sesionando, porque no espero que aquí vuelvan a proponer a Pablo Howden, para poder votar el acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández - Presidenta Municipal a.i., dice: Nosotros solamente queríamos hacer las cosas bien y por eso esperábamos la carta de renuncia del Sr. Pablo Howden, pero igualmente creo que todos los compañeros estamos de acuerdo que se nombre al Sr. Danilo Villalobos, como miembro de la Junta Directiva, por lo tanto procedo a someter a votación la propuesta de la terna presentada por la Asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo, conformada por los Srs. Danilo Villalobos Zamora, Ana Isabel Loria Mata y el Sr. Cesar Sánchez Sánchez, resultando: **Acogida por unanimidad nombrar al Sr. Danilo Villalobos Zamora, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Nombrar al Sr. Danilo Villalobos Zamora, Cédula N° 3-0229-0778, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación, representando las Organizaciones Deportivas Recreativas, cargo que desempeñara por haber renunciado el Sr. Pablo Howden Slack, Cédula N° 7-0098-0716, **(Fecha de vencimiento 12-01-2020).**

Asimismo la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a realizar la debida Juramentación del Sr. Danilo Villalobos Zamora quedando debidamente juramentada.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 08.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: En los letreros que estoy viendo aquí, que tienen visibles los muchachos deportistas que acompañan al Comité Cantonal de Deportes, en uno menciona que el Guacimeño necesita “Infraestructura deportiva”, creo que ya los compañeros del Comité de Deportes y los del Concejo saben del terreno que tenemos y el trabajo que tenemos con el INDER, para la construcción de un centro deportivo cultural, en esta semana específicamente el lunes estuvimos reunidos en San Jose, con una Comisión de Diputados, representantes del ICODER y INDER, que siempre han estado a la par de la Municipalidad, y nos informaron que en quince días nos tienen los diseños de los costos, por parte del ICODER y por parte del INDER, el dinero, porque el presupuesto de ellos lo tienen para el mes de Julio, precisamente por eso el ICODER esta corriendo con los diseños, se que hace años venimos con ese proyecto pero en este momento gracias a Dios hay interés de diferentes Instituciones para poder proyectarse al Cantón de Guácimo, por eso quiero que Ustedes sepan que ya no está, como dicen en encaminado. Creo que el proyecto anda en unos ochocientos millones para poder tener un área deportiva, cultural y recreativa, con una pista. Estamos trabajando para que esto sea una realidad.

En uso de la palabra el Sr. Jorge Landivar, dice: Soy del grupo de entrenadores de estos chicos en el campo del deporte, y realmente verlos salir adelante sin tener los implementos deportivos y la infraestructura, nos asombran, por lo queremos ver, en que nos pueden ayudar porque estos niños representan al pueblo de Guácimo, esta es mi gran preocupación de saber hasta dónde vamos a llegar sin tener un lugar donde entrenar. Dichosamente hoy recibimos una buena noticia por parte de Doña Flor, en cuanto al trabajo que están llevando a cabo para lograr la construcción de un centro deportivo cultural, ojala sea una realidad porque ya llevamos mucho tiempo, sin contar con esta necesidad.

Me llama la atención también que la Municipalidad cuenta con una Comisión de Deportes, pero no hemos visto ese trabajo que se debería de hacer, quisiera saber que tienen programado para aportarnos en el campo del Deporte. Igualmente al Comité de la Persona Joven saber que se realizó o se realizara por parte de esta agrupación, hacia nuestros atletas.

Agradecerles a los papás por estar aquí porque ellos con su esfuerzo hacen que sus hijos sobresalgan. Y si nosotros no nos preocupamos por apoyar a los jóvenes, para que no caigan en problemas de drogadicción a través del Deporte, tampoco haremos que el Cantón mejore.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Voy a contestarle al Sr. Jaime. Yo soy la representante y coordinadora de la Comisión de Deportes de esta Municipalidad, y para Ustedes es de conocimiento porque les hemos llegado a ayudar, el año antepasado o el año pasado se le entregaron implementos deportivos, a las disciplinas de volibol boxeo, nosotros tenemos presupuesto muy bajo y este año nos recortaron presupuesto. Hay un programa de ciento ocho chicos a los cuales se les colabora en la disciplina de futbol, entonces no nos alcanzo mas presupuesto. Aquí se han hecho actividades y aquí esta Patricia Salas que no me deja mentir, porque a quien le pedían ayuda era a la Comisión y en lo que se podía se les ayudaba, tal vez no hemos dado a manos llenas porque no hay presupuesto, pero siempre tuvieron el apoyo. Con esta muchacha de volibol, estuvo ahí un tiempo en que me dijo que se iba a hacer algo, y Yo le dije si Arelis, hagamos trabajemos, y diga, porque nunca me dijo nada.



Municipalidad de Guácimo

290



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 09.

En uso de la palabra la Sra. Arelis Núñez Aguilar, dice: Alejandra hace dos años nos ofrecieron y se nos dieron, ligas, micro balones, pero no es la Comisión de futbol Alejandra, es la Comisión de Deportes, ya tienen dos años y nada.

En uso de la palabra Señora Madre de familia de hijo deportista – Sra. Xochill Espinoza González, dice: No tanto en fútbol porque Yo tengo a mi hijo en fútbol y nos cobraron diecisiete mil colones, de los cuales siete mil por mi hijo y diez mil por mi campo, fuimos allá, y supuestamente esa plata la dono el comité de deportes y esa plata la recogió la Señora Alejandra Lee. Y lo digo Yo porque soy padre de familia y eso paso.

En uso de la palabra la Sra. Arelis Núñez Aguilar, dice: Muchas gracias en nombre de nosotros y si Alejandra dice que nos han dado, aquí están los papás que pueden reclamarnos a nosotros, Yo no tengo porque poner mi nombre para que me reclamen algo que sucedió hace dos años, y el presupuesto no se dio, donde está el del año pasado y el de este año, y repito es Comisión de Deportes no de futbol.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecer que están aquí, bueno lo importante es que el pueblo está aquí y al público que ojala se conviertan en un octavo Regidor, así debería de ser y el octavo Regidor son Ustedes.

Aquí no queda más que reconocer y agradecer el esfuerzo que realiza padres de familia y Ustedes, con los escasos recursos para representar el Cantón en las diferentes disciplinas, agradecerles y siempre decirles que les vaya requetebién. Pero si creo que esto nos llama la atención, de que debemos como Gobierno Local, hacer y establecer algunos cambios en materia de deportes y en cultura también, en el sentido de que debería establecerse una política deportiva del Cantón, y Yo a veces creo que los escasos recursos que hay se diluyen cuando hay una Comisión de Deportes, que solo se dedica como árbitro desierto a algunos y a mí me parece que si debe de existir y ojala que se nombre en otra Administración una coordinación que tenga del Comité Cantonal de Deportes con la Comisión, con la Comisión de Deportes, para que los escasos recursos que hayan se presupuesten para las diferentes disciplinas y que trabajen coordinadamente, porque si no encontramos un Comité trabajando con algunos recursos y una Comisión del Concejo de Deportes jalando recursos también en el presupuesto para desarrollar otras actividades y que en realidad deben de ser las mismas, que tiene que ser las que quiere el Comité Cantonal de Deportes, y creo que esa coordinación hace falta establecerla, no sé si a partir de ahora, pero si pensarlo para que esos escasos recursos se inviertan bien para todas las disciplinas, eso es para mí lo que deben establecerse, y gracias por el esfuerzo y estar aquí, y les deseamos lo mejor.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: La preocupación es de todos y de Ustedes que vienen a representarnos en las diferentes disciplinas deportivas y no solo deportivas, si no en el campo cultural, que han dejado en alto al Cantón y eso es muy bueno para que el Cantón tenga una imagen más extendida. Ciertamente como lo decía Don Eladio ojala en estas reuniones, siempre el público se haga presente, para que nos venga a aportar y a manifestar algo que tal vez estamos adoleciendo, en realidad es bueno porque talvez como Concejo a veces se nos dificulta estar poniendo al día todos los acuerdos, pero esto si es importante hablarlo porque ciertamente como lo expresaba la compañera Alejandra, si se les ha brindado el apoyo, pero si creo que tanto en el presupuesto extraordinario y ordinario si se debe dar una unificación mayor, entre Hacienda, los Comités, Persona Joven, para que haya siempre un poquito más de dinero, de manera que podamos colaborar un poquito más.



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 10.

De esta forma se dio por atendido al representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

3 Grupo Organizado: Vecino de El Bosque.

Representado por: Sr. Mario Hernández Ramírez

Asunto a tratar: Solicitud de información ruta 816.

En uso de la palabra el Sr. Mario Hernández Ramírez, Vecino de El Bosque, dice: Nosotros queremos solicitarle una aclaración de tipo informativa con respecto a la Ruta 816, ya que se nos ha generado muchas dudas, por ejemplo el 12 de Noviembre del 2018, el Sr. Rodolfo Méndez Mata - Ministro de Obras Públicas y Transportes, le solicita a la Administración del Cantón, que le recomiende algunas rutas, para un tratamiento asfáltico, ya que le va a dar treinta kilómetros por Cantón en la provincia de Limón, se le hace la consulta a Administración, no sé a quién, y la primera ruta que dan para el tratamiento asfáltico es la ruta 816, de lo cual uno se alegra, lo que me produce la duda, es que el Concejo Municipal y consta en el Acta N° 50, cuarenta días después, de que le presentan el documento al Sr. Ministro, que le den la ruta porque quieren que sea Municipal, extraño, para nosotros es muy difícil creer, que lo que se ha querido hace un montón de años, si la Municipalidad tienen capacidad para asfaltar esa carretera, si existe ya el estudio técnico y financiero para ello, porque como es posible que tengamos a alguien que eventualmente nos quiera ayudar y la Municipalidad toma esta otra decisión, lo cual es muy complicado comprender este tipo de decisiones administrativas.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Nosotros aquí estamos sentados representando a todo el Cantón de Guácimo, tratando de hacer siempre lo mejor, por lo que cuando nosotros nos damos cuenta que las rutas nacionales están en pésimas condiciones y que la Municipalidad no puede intervenirlas precisamente porque son rutas nacionales, y desde esa perspectiva nosotros como Municipalidad le estamos insistiendo al MOPT - CONAVI, que nos colaborar asfaltando esas calles que no es solo Ustedes tenemos tres rutas nacionales y sabe cuál fue la respuesta que nos dieron, que esas rutas eran terciarias, sin importancia, por lo tanto no se iba a asfaltar, entonces nosotros como Municipalidad cuando escuchamos esa respuesta les dijimos, pues si no las pueden asfaltar, pásenla a la Municipalidad y nosotros vemos a ver cómo hacemos, y claro inmediatamente corrieron, y efectivamente aquí mandaron el documento, sin embargo de buenas a primeras nosotros no podemos tomarlas, y se están haciendo los estudios respectivos tanto técnicos, financieros y legales, por parte de los Departamentos respectivos del Área Municipal, para estar seguros de que existe la capacidad para tomarlas.

Aun nosotros no los hemos aceptado, sin embargo en Junta Vial Cantonal nosotros acordamos intervenir con MOPT - CONAVI, para que por lo menos se haga una raspada, y aquí hay una respuesta del MOPT, que es el oficio DVOP-DR9-219-211, firmada por el Ing. Randall Montero Ortiz - Director MOPT, que nos dice: En respuesta al acuerdo del día 20 de mayo 2019, comunico que: La ruta Nacional 816, El Bosque se tiene programado intervenir para el tercer trimestre del año en curso en el mes de agosto.

Las actividades que se van a realizar son limpieza, conformación del camino y colocación de material base donde sea necesario.

El tramo a intervenir va desde donde inicia el camino en lastre hasta llegar a la Escuela del Aguacate.

Por la gran preocupación que nos ha generado este camino esta fue la gestión que realizamos, esperamos que lleguen en este segundo semestre a realizar lo que indica la nota.



Municipalidad de Guácimo

292



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 11.

En uso de la palabra el Sr. Mario Hernández Ramírez, Vecino de El Bosque, dice: Lo que no me queda claro es que CONAVI les dice a Ustedes que ocupa una ratificación de parte de Ustedes de aceptación de las calles como cantonales, bueno Ustedes nos mencionan que están esperando respuesta a estudios técnicos, legales y financieros, para poder eventualmente tomar la decisión de aceptarlas, con mucho respeto, les digo, que si no hay capacidad de recibir algo, tampoco se puede proponer que se les entregue, porque como van a hacerle frente, porque si la Municipalidad no tenía contenido presupuestario para poder dar mantenimiento entonces para que la solicito.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Repito se solicitó a raíz de que el mismo MOPT - CONAVI, manifestaron que eran rutas terciarias por lo tanto no las iban a intervenir.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Esa carretera de El Bosque se ha hablado y murmurado desde años que se va a pavimentar, que ya viene el asfaltado - compactación - pavimento y nunca llego, esta es una historia larga.

Hace unos quince días nos visitó a una sesión de atención al público el Señor Henry Alvarado, planteando lo mismo sobre esa carretera y se le explico un poco lo que la compañera Maritza acaba de manifestar, pero a mí me deja con la duda por eso Yo quiero hacer una propuesta, porque ya es demasiado con esa carretera y las otras, y me queda una duda que se diga que hubo un acuerdo y un ofrecimiento del Sr. Rodolfo Méndez Mata - Ministro de Obras Públicas y Transportes, de una carpeta asfáltica que se dio en el año 2018, porque en este Concejo no hemos conocido de ese ofrecimiento y si la Administración lo conoció, entonces porque no tomaron la decisión si había ese ofrecimiento y es una necesidad, y que ofrezca un tratamiento asfáltico no es cualquier día, ni cualquier momento ni cualquier año, y si en su momento la Administración no lo tomo en serio, me parece que ojala una Comisión de Ustedes pudiera reunirse con la Junta Vial y analizar toda esa documentación, y definir una ruta de que hacer, para que algo se haga para ese carretera, porque Yo fui quien propuse aquí, que esa carretera y la otra que va para La Lucha, que si la respuesta de CONAVI era que son rutas terciarias, en las que ellos no van a invertir en asfaltarlas, que le van a dar una raspadita cada año, cuando puedan, que porque no solicitar que pasaran a hacer rutas cantonales y que entonces al ser más kilómetros de carretera y de acuerdo al desarrollo del índice del Cantón, en cuanto a la definición de ingresos de la ley 8114 y la ley de transferencia, de ahí que se solicitara la posibilidad de que pasara a hacer rutas cantonales, partiendo de que se pudiera hacer un estudio de que ingresaría más recursos por parte de esas leyes y que talvez de esa forma talvez el Gobierno Local podría intervenirlas y no esperar a que el CONAVI, lo hiciera. Y el último acuerdo que tomamos fue que se hiciera un estudio de Junta Vial, donde indicaran si realmente ameritaba darle la respuesta de una vez de que si las aceptamos como Cantonales, informe que no se ha dado e igualmente un estudio para ver si ameritaba la cantidad de dinero que iría a ingresar, para que la Municipalidad en dado caso podría asumir seriamente, situación que aún no sabemos. Así que aparte de acuerdo que genero la respuesta de CONAVI que acaba de leer la compañera Maritza, nos queda pendiente la respuesta del informe de factibilidad que también fue solicitado a los diferentes Departamentos Municipales.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: El Concejo Municipal había solicitado un informe técnico por parte del Departamento del SIOP - 8114, y si no me equivoco hoy se remitió ese informe al Concejo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Mario si Usted ocupa una copia de la respuesta que di lectura enviada por el MOPT, puede venir en horas de oficina para que las Secretarias se la den.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 12.

En uso de la palabra el Sr. Mario Hernández Ramírez, Vecino de El Bosque, dice:
Muchas gracias, Yo vengo después.

4. Grupo Organizado: Comité de Pro-Mejoras Barrio Duruy – Pocora.

Representado por: Sr. Jorge Mendoza

Asunto a tratar: Arreglo de Calle.

Con respecto al proyecto presentado ante ustedes desde el año 2016, dicho proyecto ya ustedes conocen el cual es de suma necesidad ya que aquejan a un pueblo con el deseo de desarrollarse y estar cada día mejor, sin embargo, con ya mucho tiempo pasado no hemos recibido ayuda en respuesta a las necesidades presentadas ante ustedes. Hacemos de su conocimiento que por el deterioro de la calle y el mal estado de caño o zanja que recoge las aguas pluviales y la falta de cabezales en puntos específicos las aguas se desbordan provocando daños mayores al camino lavando casi todo en su totalidad el poco material que tenía.

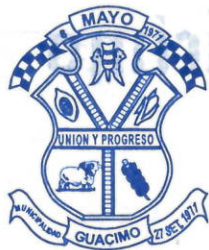
Cabe mencionar señores (as) que por el estado pésimo del camino han ocurrido accidentes en donde se vio afectada la salud de una adulta mayor, la cual viajaba con su esposo en moto y por el mal estado del camino el vehículo perdió inestabilidad y el conductor perdiendo el control cayeron al suelo, ambos sufriendo varios golpes los cuales nos declara la señora María Teresa Jiménez, no se logra de recuperar de su rodilla a causa del accidente. También se vio afectado un niño escolar, el cual cayó y sufrió una lesión en su brazo derecho y otro niño en la cabeza con una herida abierta.

Hacemos de su conocimiento todo lo escrito anteriormente el Comité Pro-Mejoras Barrio Duruy y nos dirigimos a ustedes como la entidad competente del gobierno local municipal responsable de velar por el beneficio y mejoras de su pueblo, por una vida social más sana, pedimos por favor de su ayuda lo más pronto posible, dicho de paso pero no menos importante el desgaste y maltrato que sufren los vehículos que transitan por este camino como único medio de transporte diario a su trabajo o sus distintas necesidades provocan un daño prematuro en partes importantes de los vehículos, rotulas, compensadores, carrocería, etc. Afectando directamente la economía de nuestros vecinos y el bienestar de nuestras familias.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: No vamos a expresar nada, porque en realidad no sé qué paso, igualmente pudo haberse traspapelado, pero obviamente le vamos a dar atención, pasárselo a la Señora Alcaldesa y a Junta Vial para análisis y revisión por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal solicitud de colaboración para ejecución de proyectos presentado por el Comité Pro-Mejoras Barrio Duruy para su análisis. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 13.

5. Grupo Organizado: Junta Administrativa Liceo Duacari.

Representado por: Sra. Hannia Fallas Hernández.

Asunto a tratar: Solicitud de colaboración urgente a situación que atraviesa Liceo de Duacari.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Con relación al caso que nos presenta la Junta Administrativa Liceo Duacari, ya nosotros como Regidores conocemos la situación de dicho Liceo, hace poco estuvimos en las Instalaciones en un taller que estábamos llevando a cabo y nos manifestaron el problema que tienen con unas baterías sanitarias y más bien se había solicitado que nos enviaran toda la información y documentación porque aquí el mismo compañero Eladio, se comprometió en hacer una moción para pasarla, pero no nos llegó aquí al Concejo la documentación que se requería, de hecho pensamos que ya habían solucionado el problema, y ahora se presenta Doña Hannia entonces lo que hay que hacer es retomar el tema, para darles el apoyo que necesitan.

En uso de la palabra la Sra. Hannia Fallas Hernández. Secretaria de la Junta Administrativa Liceo Duacari, dice: Nosotros hemos asistido a montones de reuniones, hemos hablado y buscado por todos los medios la solución al problema que atraviesa el Liceo y podemos decir que hemos tenido o recibido poco interés. Hoy les entrego toda la documentación, del costo total de la construcción de las baterías sanitarias, que sin las mismas es imposible que se pueda continuar trabajando. También les adjunto una resolución que nos dieron donde el DIEE como plan remedial nos dice que nos van a dar nueve millones, siento veinte mil colones, para el alquiler de seis baterías sanitarias, de esas cabañas plásticas, donde prácticamente en lugar de ser beneficioso, no creemos que sea la mejor resolución. A la fecha de hoy podemos decir que estamos carentes de servicio sanitario, porque no está funcionando, los olores son terribles, en fin no se puede impartir lecciones en esas condiciones, los muchachos ya tienen dentro de sus planes tomar acciones.

Entonces con el aporte de toda la documentación que hoy les presento, lo que queremos es que se nos ayude a presentar un recurso de amparo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Nosotros hasta este momento nos llega en físico la documentación.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: El día que estuvimos por la Institución, Yo me comprometí y le dije a Marcos que se comunicara conmigo y me trajera toda la documentación para Yo elaborar una moción, llegamos a ese acuerdo el día que estuvimos en la Comunidad los miembros del Concejo, una moción en la que le hiciéramos llegar a los Diputados de la Provincia, al Ministro de Educación y a la misma Presidencia de la República y también a través de la mesa Caribe, plantearle la situación y la urgencia de la resolución, pero habría que analizar toda la documentación para plantearle y justificarla, para posteriormente aprobar la moción. En cuanto al recurso de amparo Yo creo que si se puede plantear, pienso que se podría solicitar al Abogado Danny que con base a esa documentación nos la redacte. Y también que nos sentemos a elaborar una moción para enviarla a todas las instancias afines a la situación.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 14.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Compañeros que les parece si solicitamos el apoyo del Dip. Danny Arguello, para que nos redacte un recurso de amparo, para ser elevado a las instas que corresponde, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Tomando en cuenta que el Liceo de Duacari, carece dentro de la Institución de servicio básico como es baterías sanitarias, representando este simple hecho una situación insalubre, nociva y dañina para la salud humana, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica toda la documentación presentada por la Sra. Hannia Fallas Hernández. Secretaria de la Junta Administrativa Liceo Duacari, con relación toda la gestión que como Institución han realizado alrededor de este tema, en donde han obtenido, resoluciones no atinentes, por esta razón este Órgano Colegiado, le solicita al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica que a la mayor brevedad posible proceda a redactar y presentar recurso de amparo ante la instancia correspondiente, debido a que las respuestas que hasta la fecha se han obtenido de las diferentes Entidades no son de recibo porque no conlleva a una solución oportuna y real, así como también que la Institución se encuentra en riesgo del cierre por parte del Ministerio de Salud. Debiendo presentar al Concejo Municipal la gestión que realice al respecto.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

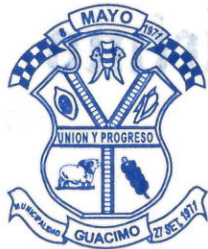
MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL REG. ELADIO RETANA FALLAS, DICE:

Presento moción de orden porque los compañeros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, no se han retirado porque les falto hacer una pregunta, si gustan Yo puedo hacer la pregunta, que es la siguiente: En otra sesión se había enviado aquí una petitoria de la posibilidad de que se pudiera aumentar el presupuesto anual que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, y aquí habíamos tomado un acuerdo de enviarlo como a la Comisión de Hacendarios, para ver la posibilidad de aumento, como es un porcentaje del presupuesto, nosotros tenemos la potestad de aumentarlo, depende del estudio que se haga y los ingresos. La pregunta es si ya se vio en Hacendarios y qué posibilidades hay de aumentarles el porcentaje.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Esa petitoria se le había traslado a la Contadora Municipal para que lo valorara, y ella había remitido respuesta en la que indicaba que de momento no se podía aumentar, precisamente por el porcentaje o monto de presupuesto con el que cuenta esta Municipalidad. Y el Presupuesto Municipal no siempre es la misma cantidad a veces baja o sube, entonces si se le aumenta el porcentaje al Comité de Deportes y el presupuesto municipal bajara, siempre habría que hacerle frente al monto que se está aumentando, por este mismo detalle es que no es posible aumentar el monto que tienen actualmente.

En uso de la palabra la Sra. Patricia Salas Cárdenas - Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación Municipal de Guácimo, dice: Nos pueden mandar esa respuesta por escrito.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Con mucho gusto.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 15.

6. Grupo Organizado: Director del SINEM

Representado por: Sr. Mauricio Murillo

Asunto a tratar: Donación de terreno para construcción de planta física SINEM Guácimo.

En uso de la palabra el Sr. Mauricio Murillo - Director del SINEM, dice: Reciban un saludo de nuestra parte el sistema Nacional de Educación Musical Sede Guácimo, quiero aprovechar la ocasión para agradecer su siempre constante apoyo a lo largo de estos 6 años de trabajo, en los que hemos de la mano, brindado a nuestra población, la posibilidad de equidad con relación a el derecho al acceso del recurso artístico, como por poner un ejemplo solo en el año 2018 y lo que va del 2019 hemos realizado más de 50 actividades artístico-musicales en la zona de Guácimo, llevando la posibilidad de tener una orquesta u otra agrupación tocando y enseñando música en lugares donde antes era muy poco accesible y por eso vale la pena nuestro esfuerzo y el de ustedes que hoy agradecemos.

El SINEM Guácimo atiende hoy día una población de un poco más de 100 estudiantes a la semana, de instrumentos musicales varios, de edades entre los 8 y 18 años, que pasan por un proceso de certificación a través del INA, y obtienen un título de ejecutante del instrumento como un técnico medio.

No obstante la situación que tenemos, es que, crecer en la planta física en donde estamos es difícil, ya que no hay espacio y la naturaleza sonora de nuestra actividad, dificulta trabajar todos tocando en la casa donde estamos.

Mirando a un futuro nuestra población meta por semana es de 300 estudiantes, y soñando con poder albergar esta población de chicos en un espacio que no solo nos permita atenderlos a ellos sino recibir a poblaciones estudiantiles para darles conciertos musicales, presentaciones de teatro, danza, arte plásticas, y garantizar este derecho al arte con un lugar como no lo hay en toda la zona caribe, es por este motivo que nos hemos dado a la tarea de crecer que esto es posible, comenzamos con la gestión de hacerlo realidad y es por eso que hoy tocamos a sus puertas con el propósito de saber la posibilidad de que la municipalidad disponga del terreno número 7-1839794-2015 ubicado en los Geranios, que sabemos que es una posibilidad, para la construcción de la nueva planta física del SINEM Sede Guácimo, para este proyecto tenemos la ayuda de la escuela de arquitectura de la UCR quienes ya están haciendo nuestro primer diseño de la planta física con las condiciones óptimas, inscribimos un proyecto de diseño y construcción por 350 millones de colones en el canon de AMP Terminals para financiar la construcción del mismo, y para equipamiento del edificio, el SINEM nos ayudaría a equipar la planta física, pero ocupamos empezar desde la tierra y es por eso que hacemos esta petición, la idea es que bajo el marco legal del convenio de colaboración entre la Municipalidad de Guácimo y el SINEM, firmado el 15 de febrero 2019, el cual insta a las dos entidades a ser pro activos en el proyecto de desarrollo para que esta infraestructura, la idea es que el terreno siga siendo de la municipalidad solo que se destine a la construcción y uso de la escuela de música SINEM de Guácimo.

Hoy soñamos con hacer este lugar posible, y que ustedes lo hagan con nosotros, así que agradecemos la atención a estas palabras y a la espera de su respuesta.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 16.

Conocida la solicitud la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Hay un terreno en Los Geranios que se había destinado para la Fuerza Pública, pero debido a que la Fuerza Pública explico que no contaba con recursos para la construcción del edificio, el Concejo Municipal tomo el acuerdo de que ya no se les iba a dar, entonces siento que si ese terreno no va a ser donado a la Fuerza Pública, porque no dárselo a la Escuela de Música que es SINEM, el cual es un brazo de la Municipalidad, hablemos de que ellos nos representan en todas las actividades. Hace un momento le pregunte a la Señora Presidenta respecto a la situación de la Escuelita Especial, porque en su momento también se le había ofrecido a ellos, si no estoy equivocada, pero decidimos que no que ellos dejan libre caución, porque ellos requieren un terreno mas grande, entonces que si hay otra Institución que lo pueda utilizar ellos están anuentes, entonces si Ustedes como Concejo están de acuerdo en donarlo, ahí se podría construir la Escuela de Música de la Municipalidad, esto sería una decisión propia y la Municipalidad lo único que invertiría es en el terreno ya que los planos los haría la Universidad de Costa Rica, entonces Yo siento Señores Regidores que si quieren ponerse una flor en el ojal, como dicen, es la mejor opción que Ustedes puedan tener para decir que si se quiere trabajar por el bien, por la cultura, por los jóvenes que ya son más de cien.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: No tengo ningún inconveniente, simplemente para aclarar, y que todo quede bien clarito, si me gustaría mantener pendiente el tema para realizar una pequeña consulta y con mucho gusto posteriormente se le estará dando respuesta. Vamos a decirle que si les vamos a dar un terreno, porque si tenemos toda la disponibilidad, simplemente que nos de un espacio para realizar algunas consultas.

De esta forma se dio por atendido al Sr. Mauricio Murillo - Director del SINEM.

7. Grupo Organizado: Asociación de Ingenieros Topógrafos.

Representado por: Ing. David Quirós Aguilar

Asunto a tratar: Tema visado único.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Antes de que los Ingenieros Topógrafos inicien la exposición informarles que los compañeros Funcionarios Municipales estuvieron presentes en la sesión a la hora que se les convoco, pero hoy tuvimos mucho público, se hizo tarde y todos ellos tienen compromiso importantes, puntuales, de responsabilidad propia que atender, por lo que tuvieron que retirarse, sin embargo estamos dispuestos a escucharles, ya ellos analizaron un poco el tema con nosotros y vamos a ver qué acciones habría que tomar.

En uso de la palabra el Ingeniero Ing. David Quirós Aguilar - Repr. Asociación de Ingenieros Topógrafos dice: Para nosotros es un placer el poder estar aquí compartiendo el espacio con Ustedes, agradeciéndoles la oportunidad que nos dan de externar algunas inquietudes y recomendaciones respecto a la publicación que se dio por primera vez del proyecto visado único, en ese marco queremos hacer una serie de aportes, compartir con Ustedes, aprovechando que esta es la primera publicación, en la que se da la consulta pública, a continuación la presentación:



Municipalidad de Guácimo

298



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 17.

Inquietudes Municipales:

Visado Único-Requisitos-INVU

Asociación de Topógrafos de la Zona Atlántica- ATZA.

¿Quiénes somos y que hacemos ?

- ▶ Somos una entidad jurídica bajo la supervisión y administración del CFIA sin fines de lucro.
- ▶ Buscamos por medio del dialogo soluciones a afectaciones al agremiado y a la población en temas afines a la profesión de la provincia de Limón y alrededores como por ejemplo Turrialba y Sarapiquí.
- ▶ ATZA -Integrada por más de 30 profesionales.

Tema a tratar :

Acuerdo N° Diez del acta N°23-2019, de la sesión ordinaria N°14-2019, fecha 05 de abril 2019. (Visado Único-Pronunciamento de la procuraduría).

Una ley injusta, no es ley en absoluto.

- ▶ Detalle de lo publicado en la gaceta.
- ▶ Consecuencias de publicación.
- ▶ Normativa
- ▶ Soluciones
- ▶ Dialogo

Requisitos

- ▶ No estamos en contra del visado "único" municipal.
- ▶ No estamos en contra de requisitos.
- ▶ Creemos en una restructuración de requisitos con forme a la ley.
- ▶ Recomendaríamos bajo alguna comisión formas de regularización y simplificación de tramites conforme a la ley con su debido tiempo y estudio en base a las necesidades de la población .

B. Visado Unico Municipal de planos.

REQUISITOS

- Disponibilidad de Agua o Prueba Bacteriológica (Pozos Inscritos) para fraccionamientos urbanos o fines urbanos.
- Que el propietario se encuentre al día con las obligaciones tributarias (Declaración de bienes inmuebles y estar al día con los impuestos y servicios municipales), dicho requisito será verificado internamente.
- Croquis de fraccionamiento donde se muestren todas las segregaciones de la finca madre y las porciones restantes.
- Minuta de Catastro
- Imagen Minuta
- Imagen Corregida
- Archivo digital georeferenciado en el Sistema Oficial CRTM 05, formato Shape
- Todas las solicitudes serán recibidas por medio de la Pagina Oficial de la Municipalidad de Guácimo.
- Consulta Registral (interna)
- Visado del INVU, lo cual se hará constar mediante sello y firma del funcionario o su equivalente, cuando el lote tenga acceso por servidumbre de paso
- En proyectos Urbanísticos los fraccionamientos individuales serán aprobados una vez que la Municipalidad haya recibido conforme las obras públicas
- En fraccionamiento de mas de 10 lotes frente a calle publica existente, se debe presentar visado del INVU, para este apartado se contabilizará los movimientos registrales desde la finca madre.
- Inspección de campo (labor municipal)



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

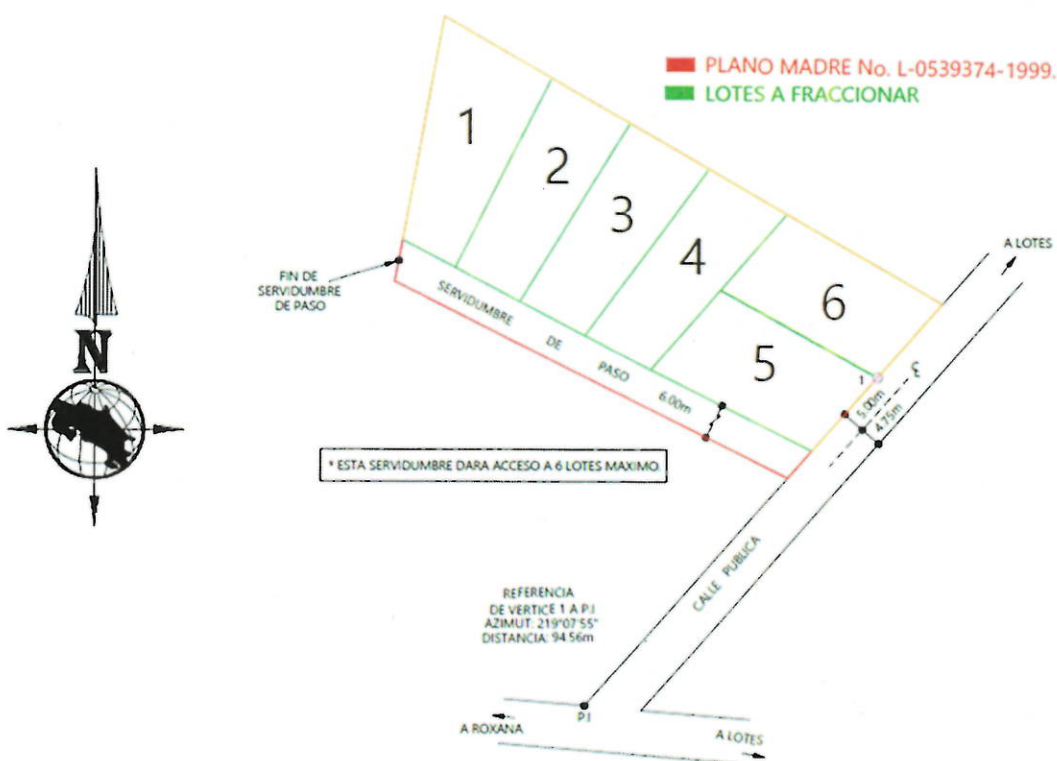
Pág. N° 18.

Normativa de visados para las servidumbres de paso.

LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA N°4240

Artículo 33.- Para todo fraccionamiento de terrenos o inmuebles situados en distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, será indispensable haber visado antes, en la oficina municipal autorizada, el plano que indique la situación y cabida de las porciones resultantes y que, además, el notario o funcionario público autorizante, dé fe en el acto de extensión u otorgamiento del documento respectivo, de que la división coincide con la que exprese dicho plano. Los fraccionamientos que se hagan por documento privado, al igual que en los documentos públicos, se reputarán ineficaces si carecen de razón notarial o municipal sobre la preexistencia del plano visado.

Artículo 34.- "El Registro Público suspenderá la inscripción de documentos, sobre fraccionamiento de fincas comprendidas en distritos urbanos, sin la constancia que indica el artículo anterior. El visado municipal de planos o croquis, los cuales no es necesario que hayan sido catastrados, lo extenderá el ingeniero o ejecutivo municipales, o la persona en quien ellos delegaren tales funciones..."



Reglamento a la Ley de Catastro Nacional N° 34331



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 19.

Artículo 79.—Visados. El Catastro sólo inscribirá los planos que se ajusten a las disposiciones de la ley. En aplicación de la Ley de Planificación Urbana se inscribirán las excepciones expresamente admitidas por la respectiva municipalidad, consignando en el plano dicho visado. Asimismo, no aplicará el Catastro Nacional la ley de Planificación Urbana cuando los planos a inscribir correspondan plenamente con fincas inscritas en el Registro Público de la Propiedad o a distritos no urbanos. La autorización o visado de un plano de agrimensura, cuando sea requerida, deberá ser previa a la inscripción en el Catastro. Los visados de casos especiales se regirán de la siguiente forma:

- a. Para urbanizaciones el visado requerido será el del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y de la Municipalidad respectiva.
- b. Para fraccionamientos, el visado requerido, es el de la municipalidad respectiva independientemente, si el fraccionamiento está ubicado en distrito urbano o rural.
- c. Cuando en el plano se indique la existencia de una vía pública, que no aparezca en la cartografía oficial o en los antecedentes catastrales y registrales, se solicitará el visado a la Municipalidad respectiva si se trata de red vial cantonal y el visado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, si se trata de la red vial nacional.

REGLAMENTO PARA EL CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES (INVU)

II.2 Accesos:

II.2.1 Lotes frente a servidumbre: Todas las parcelas resultantes de un fraccionamiento tendrán acceso directo a vía pública. En casos calificados, el INVU y las Municipalidades podrán admitir la subdivisión de lotes mediante servidumbres de paso, siempre que se cumpla con las siguientes normas:

La servidumbre se aceptará en terrenos especiales en que por su ubicación o dimensión se demuestre que es imposible fraccionar con acceso adecuado a vías públicas existentes, utilizándose preferentemente para casos en que ya existan viviendas en el lote.

II.2.1.1 En subdivisiones hasta de tres (3) lotes para vivienda unifamiliar, se tendrá una servidumbre de tres metros (3,00 m.) de ancho. De éstos, noventa centímetros (0,90 m.) corresponderán a la acera. La longitud de una servidumbre de acceso a lotes interiores no excederá de 60 metros.

II.2.1.2 Por cada lote adicional para vivienda unifamiliar se requiere un metro (1,00 m.) adicional en el ancho de la servidumbre, hasta completar seis metros (6,00 m.) de ancho.

II.2.1.3 Frente a servidumbres solamente se podrá segregar un máximo de seis (6) lotes.

Consecuencias

Según la tarifa del INVU publicado en la gaceta 214,19 de noviembre del 2018 , el precio por cada uno de los visados de planos presentados en un fraccionamiento por servidumbre será de : $\text{C}77510,00$.

Plano de catastro de 200m² : $\text{C}95000,00 + \text{IVA} + \text{INVU} = \text{C}184860,00$.

¿Pero Fue un pronunciamiento de la procuraduría y se tuvo que aceptar ?

Procuraduría:



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 20.

Funciones :

Representante legal del Estado: la representación judicial se ejerce en relación con todo proceso en contra del Estado (Legislativo , Ejecutivo , Judicial) .

Función Consultiva: está facultada para emitir informes, dictámenes, pronunciamientos y dar asesoría al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas públicas ,etc....

¿ Es vinculante este pronunciamiento de la procuraduría a las municipalidades ?

¿POR QUE NO LO ES?

SEGÚN DICTAMEN DE LA MISMA PROCURADORIA C-160-2016 01 de agosto 2016 / C-130-2011 de 16 de junio, 2011 :

"En los artículos 169 y 170 de la Constitución se reconoce la autonomía municipal para la administración de los intereses y servicios locales, autonomía que se manifiesta en la posibilidad de dichos entes de autogobernarse (autonomía política), de dictar los reglamentos autónomos de organización y servicio (autonomía normativa), de ejercer potestad impositiva (autonomía tributaria), y la potestad de autoadministración (autonomía administrativa), lo cual en principio le otorga libertad o independencia frente al Estado para la adopción de todas sus decisiones".

El código municipal :

"ARTÍCULO 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Sobre esta autonomía reconocida constitucionalmente, la Sala Constitucional ha señalado (Voto N° 5445-99 de las 14:30 horas del 14 de julio de 1999)que:

"(...) Desde un punto de vista jurídico-doctrinario, esta autonomía debe ser entendida como la capacidad que tienen las municipalidades de decidir libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a la organización de determinada localidad "... Así, algún sector de la doctrina ha dicho que esa autonomía implica libre elección de sus propias autoridades; la libre gestión en las materias de su competencia; la creación, recaudación e inversión de sus propios ingresos; y específicamente, se refiere a que abarca una autonomía política, normativa, tributaria y administrativa."
".....

¿ Que no lleva a todo esto ?

Estancamiento en el desarrollo.

Sobrepasan los derechos reales de la propiedad.(Herencias, etc)

Impuestos municipales .La municipalidad necesita de el crecimiento catastral para así tener mas recaudación de impuestos.

A que la municipalidad (concejo municipalidad) , sea consiente del daño que se le estaría causando a la comunidad.

Soluciones

Pedimos de manera respetuosa al concejo municipal la anulación por " medio de derogación de acuerdos por unanimidad" lo aprobado en el Acuerdo N°Diez del acta N°23-2019, de la sesión ordinaria N°14-2019, fecha 05 de abril 2019.

Que se nombre una comisión para que de manera responsable y de acuerdo a ley para enumerar



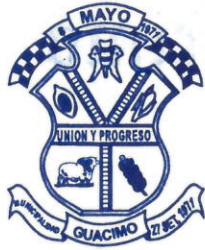
Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 21.

los requisitos conforme a la objetividad y necesidades del cantón.
Promover la elaboración de un Reglamento de Fraccionamientos en vista de la falta de un Plan Regulador.

Conocido el inquietudes y recomendaciones emitidas por la Asociación de Topógrafos, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Para mí a sido una presentación muy larga y con vacíos por todo lado y lo ideal era que estuvieran presentes los Funcionarios expertos en ese tema, uno trata de acercarse un poco a estas, ve un poco la legislación, ver que se hace, pero repito lo ideal y para eso se convoco mediante acuerdo al Encargado de Catastro, Asesor Legal y al Coordinador del SIOP, para que estuvieran presentes y pudieran tener mas criterio técnico y legal, para que nos enfrentaran a nosotros como Concejo, para así tomar una decisión respecto a eso, Yo a veces siento que es una competencia, del Colegio Federado de Topógrafos, en que recurra con los Asesores Legales, ante la Contraloría con las divisiones y acuerdos, y recomendaciones que están haciendo que dice que es de acatamiento obligatorio, me parece que es una competencia del Colegio con Ente Federado representante de los Topógrafos y de planear y justificar lo que se está planteando aquí, escucho que hay vacíos, por aquí, por allá, que la cuestión Municipal carece no se de reglamentos, por eso me hubiera gustado que estuviera el Encargado de Catastro Municipal – entiendo que él es Topógrafo y tiene mucha experiencia, y el fue el que planteo lo de visado único, y lo explico y ahora se viene a decir que cada uno de los requisitos no tienen fundamento legal, y Yo entiendo que si se plantearon como requisitos deben de tener un fundamento legal, y si el Encargado de Catastro estuviera entonces que lo aclarara, y si estuviera el Asesor Legal entonces que aclarara algunas cuestiones aquí que se hablaron la legislación, para mi después de esa presentación tan pesadilla, de conceptos y términos, de vacíos de aquí para allá, para mi tomar una decisión de derogar un acuerdo que ya tomamos aquí y fue por unanimidad, me parece una falta de responsabilidad, Yo siempre que voto algo a favor o en contra es porque tengo suficientes fundamentos y justificación para hacerlo, lamentable que había tanto público, se espero hasta el final, y los compañeros ya tenían compromiso, entonces si escuchamos la presentación pero a nosotros nos faltaría criterio técnico, para poder nosotros poder derogar un acuerdo que fue tomado por unanimidad y muy aceptado en su momento. Esa es mi posición.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno Don Eladio dice que seria una falta de seriedad derogar el acuerdo, lastima que se fueron los Funcionarios profesionales en la materia, pero Yo pienso que se debe derogar el acuerdo que fue publicado en La Gaceta, y que se conforme una Comisión para que conjuntamente con los Funcionarios y la Asociación de Topógrafos nos reunamos en una mesa de trabajo, donde podamos analizar los pro y los contra, porque si bien lo recuerdo el día que vino aquí, primero hablaron de ventanilla única, que fue por lo que iniciaron y después salieron con lo del visado, entonces aquí se trata de que nadie salga perjudicado, porque aquí lo están viendo ellos porque vive de eso, en cambio nosotros lo estamos viendo como un proceso municipal, y Yo creo que tenemos que ver las dos caras de la moneda, porque son tantas cosas y aumento en el precio por pagar para el visado de planos que como va a hacer la gente de escasos recursos, por eso es importante analizar las oobservaciones que nos están planteando los Topógrafos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo sigo manteniendo mi posición, Yo no voy a votar derogar un acuerdo porque simplemente me lo están pidiendo, un acuerdo que aprobamos por unanimidad, sin que para derogarlo tengamos los criterios legales y técnicos, con la asesoría de Funcionarios que debieran estar aquí para asesorarnos, porque nosotros no somos expertos en todo esto.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 22.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Vamos a conformar una Comisión, integrada por los Siete Regidores Propietarios de la Municipalidad de Guácimo, Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, MSc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos, Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica, Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, Topógrafo Ing. Yoicer Pérez González, Asociación de Topógrafos Cantón Guácimo y antes de tomar decisiones proceder al análisis de las inquietudes, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar Comisión Especial para tratar el tema "**Visado único**" integrado por los Siete Regidores Propietarios de la Municipalidad de Guácimo, Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, MSc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos, Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica, Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, Topógrafo Ing. Yoicer Pérez González, Asociación de Topógrafos Cantón Guácimo.

Asimismo se les convoca a reunión mesa de trabajo el día martes 11-06-2019, a partir de las 9: am en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a de oficio AMG-700-2019 con fecha de recibido 07-06-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que remite oficio DPMG-062-2019, de la Proveedora Municipal, Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, expediente de la Licitación Abreviada Licitación Abreviada 2019LA-000004-01, tramitado para la Contratación de Servicios de Operacionalidad del CECUDI de Guácimo, después de visto en Comisión se recomienda adjudicar este procedimiento a la señora Máster Damaris Ching Durán, por un periodo de 12 meses a partir del 01 de Julio de 2019. Por un monto de \$131.000.00 mensuales por niño para este periodo sujeto a variación por parte del IMAS.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000004-01, a favor de la Señora Máster Damaris Ching Durán, para la Contratación de Servicios de Operacionalidad del CECUDI de Guácimo, por un periodo de 12 meses a partir del 01 de Julio de 2019. Por un monto de \$131.000.00 mensuales por niño para este periodo sujeto a variación por parte del IMAS.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura al oficio AMG-692-2019 con fecha de recibido 07-06-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Alcaldesa Municipal a.i., en el cual adjunta oficio DPMG-058-2019 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V. cédula 3-0358-0218 la cual remite orden de compra 11263, correspondiente al proceso de licitación abreviada 2018LA-000008-01, colocación de base granular y TS-3 en los caminos C7-06-076 y C7-06-096, factura original y visto bueno de recibido de la obra y aprobación de pago por parte del encargado de la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor de la Constructora Presbere S.A., cedula jurídica 3-101-114047 por un monto de \$86.611.636.25.



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 23.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra 11263, a favor de Constructora Presbere S.A., cedula jurídica 3-101-114047 por un monto de \$86.611.636.25, correspondiente al proceso de licitación abreviada 2018LA-000008-01, colocación de base granular y TS-3 en los caminos C7-06-076 y C7-06-096, mismo que cuenta con el visto bueno de recibido de la obra y aprobación de pago por parte del encargado de la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura al oficio AMG-735-2019 con fecha de recibido 07-06-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Alcaldesa Municipal a.i., en el cual remite oficio SIOP-503-2019, del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al acuerdo N° 12 de la sesión ordinaria N° 15-19, celebrada el 24 de mayo del 2019, en donde se recuerda la presentación de dicho informe en donde se realice un estudio conjunto de valoración en cuanto a cantidad de kilómetros que representan las rutas nacionales N° 811 y N° 816.

En relación con la solicitud de cambio de las rutas nacionales (811, 816) a cantonales, se le indica muy respetuosamente que se hizo un análisis técnico para valorar la factibilidad del traslado de estas.

A continuación, se detallan las distancias documentadas y lo que correspondería según el cálculo hecho basado en la ley 9329, de 60% con base a la extensión de la red vial del cantón y un 40% conforme al índice de desarrollo social cantonal. Se detalla:

Numero de Ruta	Longitud (km) según pagina MOPT	Presupuesto correspondiente por Km	Totales
811	19,285	¢ 3,492,400.00	¢ 67,350,934,000.00
816	7,015	¢ 3,492,400.00	¢ 24,499,186,000.00
Total de Longitud	26,300	Gran Total	¢ 91,850,120,000.00

El cuadro anterior representa el monto anual que corresponde en presupuesto aportado a la Municipalidad, aproximadamente.

Dichas rutas presentan en su mayor parte una superficie de ruedo en lastre, son moderadamente transitadas. En cuanto al compromiso por parte de la Municipalidad de darle mantenimiento a las rutas, se debe de manifestar que, si se reciben, se aumentaría la demanda de denuncias para la reparación de estas y el monto correspondiente expuesto en el cuadro anterior no sería suficiente para ejecutar un proyecto de impacto.

Por ejemplo, el valor de 1 km asfaltado (incluyendo conformación del sistema de drenaje, colocación y compactación de la base, carpeta asfáltica estructural con espesor mínimo de 6cm, estudios de materiales y topografía) tiene un valor aproximado de ¢ 80 000 000. Eso significa que se tardarían 23 años para poder asfaltar la totalidad de kilometraje de ambos caminos. Sumado a esto está el tema de la maquinaria municipal, misma que se encuentra deteriorada y que pasa muy comprometida a lo largo del año.



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 24.

En vista de lo anterior, si se decidiera recibirlas se debe de reforzar al departamento en materia de personal y maquinaria para poder atenderlas apropiadamente. Actualmente es difícil abarcar todas las necesidades de la ruta vial cantonal con los recursos disponibles, sumado a esto la variedad de tareas propias del departamento.

Dado el criterio técnico, se le indica muy respetuosamente la posición de este departamento de no recibirlas sin antes asegurar que se creen los insumos antes expuestos para poder cubrir la necesidad que estos caminos requieren.

Conocida la respuesta al acuerdo N° 12 de la sesión ordinaria N° 15-19, celebrada el 24 de mayo del 2019, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Me gustó mucho la respuesta como debería de ser la respuesta a muchas solicitudes, muy bien fundamentada. Agradecerle al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, la información, siento que tiene criterios técnicos, que es lo mismo que a vecino alegando CONAVI para no hacerle nada a esa carretera, y en cuanto las denuncias, Yo creo que siempre se van a seguir recibiendo aquí en el Concejo, porque nos van a cuestionar lo que estamos haciendo o no ante CONAVI, porque la carretera al final no se hace nada, como le manifesté al Sr. Mario que nos visitó de la Comunidad de El Bosque, si existía un ofrecimiento para donar mezcla asfáltica y que supuestamente fue recibida por la Alcaldía habría que investigar y revisar la documentación conjuntamente con la Junta Vial, para ver si es posible retomar ese ofrecimiento.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Siento que si debemos seguir presionando al CONAVI - MOPT, porque si hay presupuesto pueden por lo menos darle mínimo mantenimiento a estas rutas nacionales.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Efectivamente nosotros no podemos asumir una responsabilidad si no tenemos la capacidad de hacerle frente a la situación, sin embargo no sé hasta dónde podemos intentar negociar la elaboración de un convenio, en donde en forma mancomunada poder intervenir esas rutas nacionales. Aunque a pesar de la situación la Municipalidad de una u otra forma a asumido y ha brindado manteamiento a estas rutas, por lo que sería dialogar con ellos para ver de qué forma se puede hacer de forma conjunta, en colaboración mutua.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pienso que si sería bueno trasladar el informe que presenta el Ar. Luis Chacón, a la Comisión de Jurídicos, Asesor Legal pero a la vez invitar a los representantes de CONAVI - MOPT a venir a una sesión para dialogar y llegar a un entendimiento mutuo, plantearles la urgencia que llegar a una negociación donde se puedan intervenir esas rutas.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Mi me parece importante que trasladaremos el informe que presenta el Ar. Luis Chacón, a la Comisión de Jurídicos, Asesor Legal pero a la vez invitar a los representantes de CONAVI - MOPT a venir a una sesión, y hablar el tema, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos y al Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Legal - UTAMA, oficio SIOP-503-2019, del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en el que responde al acuerdo N° 12 de la sesión ordinaria N° 15-19, celebrada el 24 de mayo del 2019, (estudio conjunto de valoración en cuanto a cantidad de kilómetros que representan las rutas nacionales N° 811 y N° 816) para análisis y generar respuesta para ser remita al MOPT - CONAVI.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

306



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 25.

Considerando el deterioro de los caminos rutas nacionales 248, 816 y 811 que se ha venido acrecentado en los últimos años, sin lograr que estas reciban un tratamiento asfáltico, necesario e importante, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente Ing. Eddy Baltodano - Director CONAVI, Sr. Edgar Meléndez - Gerente de Mantenimiento CONAVI - MOPT y a la Directora Región MOPT, a la sesión del ordinaria del día 21 de Junio 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para tratar el tema de las rutas nacionales 248, 816 y 811 y llegar a soluciones conjuntas, en beneficio de la población que lleva años sufriendo con el mal estado de dichos caminos.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura al oficio AMG-736-2019 con fecha de recibido 07-06-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta- Alcaldesa Municipal a.i., en el cual remite oficio SIOP-506-2019 del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al acuerdo N° 03 de la sesión ordinaria N° 28-19, celebrada el 13 de julio del 2018, en referencia a limpieza de propiedad encharralada, al respecto manifiesta:

- Según lo conversado con la Lic: Yajaira Chamber Moya, es necesario que el concejo analice la posibilidad de actualizar el reglamento que existe desde el 2009.
- Que se dirijan las directrices a los departamentos que corresponda.
- Que se fije la tasa que se debe de cobrar a los contribuyentes que son denunciados por este tema.
- Y su respectiva publicación en la gaceta.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos y al Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Legal - UTAMA, oficio SIOP-503-2019, del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en el que responde al acuerdo N° 03 de la sesión ordinaria N° 28-19, celebrada el 13 de julio del 2018, (limpieza de propiedad encharralada) para analizar y profundizar en la generación de un reglamento actualizado sobre limpieza y aseo de vías, tomando en cuenta que no se actualiza desde el año 2009. Debiendo rendir informe de la resolución que se adopte.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio SMP-0904-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2019, firmado por el Sr. Guillermo Delgado Orozco - Secretario Municipal de Pococí, en el cual transcribe, Acuerdo N° 994, de la Sesión Ordinaria N° 34-19, del 21-05-2019, en el que se solicita cancelar la audiencia Concedida por este Órgano Colegiado para recibirlos en la sesión del día 24-05-19 a partir de las 3: p.m., a favor de la Comisión Especial Permanente de Recurso Hídrico de Pococí, y en su lugar solicita se le conceda audiencia para recibirlos el día viernes 14 de Junio 2019, para tratar tema referente a búsqueda de un planteamiento formal en cuanto a la problemática del agua al Concejo Municipal de Siquirres y Guácimo.

Conocida la solicitud se acuerda:



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 26.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Guillermo Delgado Orozco - Secretario Municipal de Pococí, que este Órgano Colegiado concede audiencia a miembros de la Comisión Especial Permanente de Recurso Hídrico de Pococí, el día viernes 14 de Junio 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el objetivo de dialogar sobre un planteamiento formal en cuanto a la problemática del agua al Concejo Municipal de Siquirres y Guácimo.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2-Se dio lectura a oficio GSMG 076-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-06-19, firmado por la Gestora - OGSDE Social Marcela Núñez Pereira- Municipalidad de Guácimo, solicitando el préstamo del salón de sesiones para el día 18 de Junio 2019, de 8:00 am, a 2:p.m., y el día 19 de Junio 2019, de 7:30 a 1:p.m., Con el fin de realizar reunión con las personas beneficiarias del programa EMPLEATE de los niveles de Noveno y Bachillerato, la cual es necesaria para dar inicio con los recursos.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Gestora - OGSDE Social Marcela Núñez Pereira- Municipalidad de Guácimo, utilice el salón de sesiones el día el día 18 de Junio 2019, de 8:00 am, a 2:p.m., y el día 19 de Junio 2019, de 7:30 a 1:p.m., con el fin de realizar reunión con las personas beneficiarias del programa EMPLEATE de los niveles de Noveno y Bachillerato, la cual es necesaria para dar inicio con los recursos.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura oficio N. ° oficio TS-REDCUIDO-2019-023 de fecha 05-06-2019, firmado por la Licda. Joselin Zúñiga Azofeifa - Administradora Asociación Atención integral para los Ancianos de Guácimo, invitando a participar de la marcha programada para el viernes 14 de junio a las 8:30 a.m., que se estará llevando a cabo en los alrededores del parque central de Guácimo (Vestir camiseta blanca). Asimismo solicitan utilizar el kiosco para dicha actividad.

A su vez informan que por motivo del 15 de Junio Día Nacional contra el Abuso, Maltrato Marginación y Negligencia contra las Personas Mayores, con instrucciones de la Presidenta de la Junta Rectora y de la Dirección Ejecutiva de CONAPAM, les informamos que, para este año, la frase que será empleada por la Institución es la siguiente " **A las personas Adultas Mayores, el Mayor de Los Respetos**".

Conocido el oficio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, petición de uso del kiosco para el viernes 14 de junio a las 8:30 a.m., presentado por la Licda. Joselin Zúñiga Azofeifa - Administradora Asociación Atención integral para los Ancianos de Guácimo, para su atención y respuesta.

Asimismo se agradece la invitación a participar de la caminata en los alrededores del parque, por lo que se insta al Concejo en Pleno a participar portando camiseta blanca.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio, OGTH-0082-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-06-2019, firmado por Comisión Especial integrada por la Licda. Angela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, Lic. Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica y Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, en el que



Municipalidad de Guácimo

308



Acta N° 38- 2019

S. O. N° 23-2019

Fecha: 07-06-19

Pág. N° 27.

remite para aprobación de visto bueno del informe y comunicación a la Contraloría del avance del proceso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a) de la Municipalidad de Guácimo.

Conocido la solicitud de visto bueno del avance del proceso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a) de la Municipalidad de Guácimo es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar visto bueno al informe de avance del proceso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a) de la Municipalidad de Guácimo, presentado por Comisión Especial integrada por la Licda. Angela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica y Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, en el que se concluye el periodo de recepción de las ofertas y se encuentra en la etapa de valoración de aspectos de admisibilidad para posteriormente comunicar a los participantes que pasaron ese primer filtro y hacer la citación de la aplicación de prueba técnica - conocimientos.

Notifíquese a la Contraloría General de la República en respuesta al oficio N° 03304

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio DAI-046-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-06-19, firmado por la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, en el Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por este Órgano Colegiado y en vista de que esta auditoria estaba esperando la asignación de una nueva fecha para tal fin, me pongo a sus ordenes nuevamente para que me asignen un espacio para exponer las recomendaciones pendientes, si comunicarles que únicamente en las fechas que van del 10 al 14 de junio tengo pendiente la capacitación que la administración organizó para lo del Sistema de Compras Publicas (SICOP), la cual es necesario asistir, al ser éste sistema un requerimiento de ley para todas las instituciones públicas.

Agradezco mucho su atención a la presente y quedo a la espera de la asignación de una pronta fecha para dar seguimiento al tema de implantación de las recomendaciones, en las que de forma expresa este Concejo Municipal como máximo Jerarca Institucional estaría en aras de dar observancia a lo establecido en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno que dice:

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno

" ...

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Conocida la información se acuerda:



Municipalidad de Guácimo

309



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 28.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Auditora Interna a.i.-Licda. Marleni Myrie Pérez, que este Órgano Colegiado determina atenderle el día miércoles 26 de Junio 2019, por tal razón **convoca a sesión extraordinaria** a partir de la 3: p.m., en el salón de sesiones, misma en la que se insta a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, girar invitación a todos los Coordinadores de Departamentos para que asistan a dicha sesión en la que se estará tratando el tema referente a recomendaciones y advertencia que ha girado la Auditoria Interna, que no han sido de acatamiento.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura al oficio con fecha de recibido 30-05-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Irene Pérez Loaiza- Secretaria Asociación de Desarrollo Especifica del Hogar de Guácimo, en el cual solicita la colaboración de la Municipalidad para la ejecución de este proyecto, consiste en un conjunto de obras estructurales para el mejoramiento de la plaza de deportes de la comunidad, obras que van a mejorar la canalización de aguas, traslado de los peatones. Dadas las experiencias previas con proyectos llave en mano, consideramos que lo mejor para las comunidades recibir materiales necesarios, y cualquier mano de obra que municipalidad nos puedan brindar para la ejecución de las obras.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para análisis económico, solicitud de ayuda para ejecución de proyectos presentada por la Sra. Irene Pérez Loaiza- Secretaria Asociación de Desarrollo Especifica del Hogar de Guácimo. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 07-06-2019, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Ana María Esquivel Mesen, Alejandra López Lee y Cynthia Hyman Schatruell, dice:

CONSIDERANDO:

Que se está llevando el proceso de la contratación de auditora y como parte de este honorable Concejo Municipal.

MOCIONO:

Para solicitarle a la UNGL que nos apoyen en cuanto a la elaboración, aplicación y evaluación del proceso como exámenes psicológicos y escritos. Esto para que sea un poco transparente máxime siendo un puesto que tienen que ser brazo del Concejo.



Municipalidad de Guácimo

310



Acta N° 38- 2019
S. O. N° 23-2019
Fecha: 07-06-19
Pág. N° 29.

Conocida la moción la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petitoria sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Considerando que la Municipalidad de Guácimo, se encuentra llevando a cabo proceso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a), este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Lic. Mario Corrales CAM - Unión Nacional de Gobiernos Locales, su apoyo en cuanto a la elaboración, aplicación y evaluación del proceso como exámenes psicológicos y escritos, lo anterior con la sana intención de que el proceso tenga la total transparente máxima siendo un puesto que se ejerce y pasa a ser brazo del Concejo,
(Transcríbese a mcorrales@ungl.or.cr).

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión la Presidente Municipal - Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo dieciocho horas y cincuenta minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria